OTRO LOGRO MÁS DE SINDESENA

En cumplimiento de los acuerdos firmados con SINDESENA diciembre de 2009, mediante acuerdo 11 del 9 de diciembre 2010, a partir del 9 de marzo de 2011 el Servicio Médico Asistencial cubre la atención del embarazo, parto y puerperio.

Y llamamos a todos a estar atentos en las tareas que se tracen en defensa del Servicio Médico Asistencial y recuperar la calidad que lo ha caracterizado.

Bogotá, 16 de marzo de 2011